CONSULTORÍAVIAL

PC-CONV-001-2024

Valledupar, 25 de noviembre de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López
Michelsen Secretaría de Infraestructura
Departamental – Piso 3 Valledupar

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°2024 01 0035: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR. AVENIDA DEL RIO. VIAS CONEXAS. Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"".

Cordial saludo:

Yo, **MANUEL JOSE MEZA SOTO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 92.530.122 de Sincelejo, sucre, actuando como REPRESENTANTE LEGAL de CONSULTORIA VIAL S.A.S. con NIT No. 900.411.896 – 0, declaro bajo la gravedad de juramento, que la empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a la fecha, correspondientes a la nómina de los últimos cuatro (4) meses en los cuales se me causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Dado lo anterior certifico que la información contenida en este documento es la correcta y puede ser verificada por la entidad.

Cordialmente,

MANUEL JOSE MEZA SOTO
C.C. No 92.530.122 de Sincelejo. Sucre.
Representante Legal **CONSULTORIA VIAL S.A.S.**

CONSULTORÍAVIAL

PC-CONV-001-2024

Valledupar, 25 de noviembre de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López
Michelsen Secretaría de Infraestructura
Departamental – Piso 3 Valledupar

Referencia: CONTRATO DE CONSULTORÍA N°2024 01 0035: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ANILLO VIAL CIRCUNVALAR. AVENIDA DEL RIO, VIAS CONEXAS, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"".

Cordial saludo:

Yo, **MONICA JOHANNA GONZALEZ PEÑA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 52.694.736 de Bogotá D.C., actuando como CONTADOR PUBLICO de CONSULTORIA VIAL S.A.S. con NIT No. 900.411.896 – 0, declaro bajo la gravedad de juramento, que la empresa se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a la fecha, correspondientes a la nómina de los últimos cuatro (4) meses en los cuales se me causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Dado lo anterior certifico que la información contenida en este documento es la correcta y puede ser verificada por la entidad.

Cordialmente,

MONICA JOHANNA GONZALEZ PEÑA
C.C. No 52.694.736 de Bogotá D.C.
Contador público **CONSULTORIA VIAL S.A.S.**